



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Electricidad

Dirección General de  
Asuntos Ambientales  
de Electricidad

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

## Anexo



PERÚ

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Electricidad

Dirección General de  
Asuntos Ambientales  
de Electricidad

“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”  
Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

### Plan Ambiental Detallado

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución Ministerial N° 223-2010-MEM/DM y en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1500 publicado el 11 de mayo de 2020, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición del Plan Ambiental Detallado de la “Línea de Transmisión en 220 kV Yanango – Pachachaca (L-2256), Chimay – Yanango (L-2257)”, presentado por CONELSUR LT S.A.C., con Registro N° 3433102.

#### Ubicación

Distritos: Yauli, Santa Rosa de Sacco, la Oroya, Tarma, Acobamba, Palca, San Román, Vitoc y Monobamba.  
Provincias: Yauli, Tarma, Chanchamayo y Jauja.  
Departamento: Junín.

El Plan Ambiental Detallado se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).
- Dirección Regional de Energía y Minas del Gobierno Regional de Junín.
- Las Municipalidades Provinciales de Yauli, Tarma, Chanchamayo y Jauja.
- Las Municipalidades Distritales de Yauli, Santa Rosa de Sacco, la Oroya, Tarma, Acobamba, Palca, San Román, Vitoc y Monobamba.
- Las Comunidades Campesinas de Callas Palca, Ninatambo, Pian Sanyacancha, Santa Rosa de Sacco, Pachachaca y Tupín.

La versión electrónica del Plan Ambiental Detallado puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3433102):  
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitular=9310>



Para remitir sus comentarios u observaciones al Plan Ambiental Detallado se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:  
[http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO\\_YANANGO\\_PACHACHACA.pdf](http://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO_YANANGO_PACHACHACA.pdf)



Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe), siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Plan Ambiental Detallado a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

**Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad**

[www.minem.gob.pe](http://www.minem.gob.pe)

Av. Las Artes Sur 260  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 411 1100  
Email: [webmaster@minem.gob.pe](mailto:webmaster@minem.gob.pe)